



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Consejo de Centro, periodo 2016-2017

Siendo las 12:00 doce horas del día miércoles 28 ocho del mes de junio de 2017 dos mil diecisiete, en la sala de juntas del edificio administrativo del Centro Universitario de los Altos, en la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, previa convocatoria a los integrantes, mediante citatorio escrito por parte de la Rectora del Centro, en calidad de Presidente de este H. Consejo de Centro; se reunieron a efecto de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria, periodo 2016-2017**, Mtro. Rubén Alberto Bayardo González, **integrante**; Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres, **integrante**; Dr. Sergio Sánchez Enríquez, **integrante**; Dr. Alfredo Rodríguez Banda, **integrante**; Mtro. Francisco Castellón Amaya, **integrante**; Mtro. Enrique Aceves Parra, **integrante**; Dr. Jaime Briseño Ramírez, **integrante**; Dr. Alberto Taylor Preciado, **integrante**; Dr. Sergio Franco Casillas, **integrante**; Dra. Patricia Noemi Vargas Becerra, **integrante**; Dr. Juan Carlos Rolón Díaz, **integrante**; Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas, **integrante**; Dr. Gilberto Fregoso Peralta, **integrante**; Mtra. Laura del Refugio Peña López, **integrante**; C. Jorge Mercado Jáuregui, **integrante**; C. Lidya Viridiana Navarro De la Torre, **integrante**; C. Gilberto de Jesús Aguirre Pedroza, **integrante**; Lic. Esmeralda Barba Gutiérrez, **integrante** y C. Laura Guadalupe Isabel López Becerra, **integrante**.

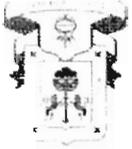
De conformidad a lo estipulado en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, la sesión se desahogó conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum.
2. Toma de protesta como consejeros al Dr. Jaime Briseño López, Jefe del Departamento de Clínicas y al Mtro. Enrique Castro López, Representante del Personal Académico.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de las comisiones permanentes del H. Consejo de Centro.
6. Asuntos varios.

Desarrollo de la asamblea

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum. El Mtro. Rubén Alberto Bayardo González, Secretario de Actas y Acuerdos de este H. Consejo de Centro, hace del conocimiento a los presentes que para efectos exclusivos de esta sesión y con fundamento en los artículos 55 de la Ley Orgánica y 61 el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, será él quien funja como Presidente y el Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres, Secretario Administrativo, quien funja como Secretario de Actas y Acuerdos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Para dar inicio con la sesión, el Presidente solicita al Secretario de Actas y Acuerdos se sirva informar sobre el número de Consejeros presentes para declarar la existencia de quórum legal, para dar validez a la sesión. El Secretario de Actas y Acuerdos, informa a la presidencia que se encuentran presentes 21 de 25 miembros según la lista de asistencia y registro de firmas. En seguida, el Presidente declara formal y legalmente establecido el quórum requerido para sesionar; conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y artículo 59 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión son válidos.

2. Toma de protesta como consejeros al Dr. Jaime Briseño López, Jefe del Departamento de Clínicas y al Mtro. Enrique Castro López, Representante del Personal Académico. Para desahogar el presente punto del orden del día, según lo señalan los artículos 108 y 128 de la Constitución Política Federal, 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 49 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, el Presidente solicita a los presentes ponerse de pie para tomar la protesta de ley a los Consejeros señalados líneas arriba.

Una vez de pie los presentes, el Mtro. Rubén Alberto Bayardo González procede a la siguiente lectura: *"Consejeros: Protestan Ustedes cumplir con la Constitución Federal de la República, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y su Estatuto Orgánico, así como las normas que de estos cuerpos normativos se derivan, velando siempre por el progreso, desarrollo y prestigio de la Universidad de Guadalajara", a lo cual los nuevos consejeros responden: "Si protesto", y continua diciendo el Presidente: "Si así lo hicieren que la comunidad de la Universidad de Guadalajara se los reconozca y si no, que se los demande".*

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. El Presidente solicita al Secretario, dé lectura al orden del día, mismo que aparece en pantalla y se encuentra en la carpeta que se entregó a cada uno de los consejeros antes de iniciar la sesión. Una vez concluida la lectura, el Presidente solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día. Acto seguido, el Secretario solicita a los presentes manifiesten, de no existir inconveniente, su aprobación en votación económica, lo cual resulta aprobado por unanimidad.

4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente solicita al Secretario, ponga a consideración del Pleno la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que obra en manos de cada uno de los presentes. El Secretario solicita a la asamblea, por instrucciones de la presidencia, la autorización para omitir la lectura del acta, lo cual resulta aprobado en votación económica por unanimidad. Acto continuo, el Presidente solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del contenido del acta de la sesión anterior; así, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario pone a consideración del Pleno la aprobación del acta y solicita manifiesten en votación económica, de no existir inconveniente, su aprobación; lo cual resulta aprobado por unanimidad.

MS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de las comisiones permanentes del H. Consejo de Centro. Para el desahogo de este punto, el Presidente informa al Pleno que se tiene un total de 58 cincuenta y ocho dictámenes. Las Comisiones que reportan actividad son:

Comisión	No.
Educación	20
Revalidación de Estudios, Títulos y Grados	34
Condonaciones y Becas	3
Conjuntas de Educación y de Hacienda	1

Para proceder con la aprobación de dichos dictámenes, el Presidente solicita al Secretario someter a consideración del Pleno, la moción para que los dictámenes sean aprobados en paquete por comisión. Acto seguido el Secretario por instrucciones de la presidencia, pregunta a los Consejeros si es de aprobarse la moción de aprobar los dictámenes por paquete, lo cual es aprobado por los presentes en votación económica y por unanimidad.

Una vez aprobada la moción, el Presidente solicita al Secretario dar lectura ejecutiva a los dictámenes de la Comisión Permanente de Educación e instruye al Secretario para que una vez leídos, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la Comisión Permanente de Educación, para informar y/o ratificar.

Dictámenes número CUA/CCU/CEDU/035/2017, CUA/CCU/CEDU/036/2017, y CUA/CCU/CEDU/038/2017. De conformidad con los artículos 33 y 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, se aprueba que cursen las asignaturas que adeudan por última ocasión en el ciclo escolar inmediato, los 3 alumnos siguientes:

No.	No. de dictamen	Carrera	Nombre
1	035/2016	Ingeniería en Computación	[Redacted]
2	036/2017	Ingeniería en Sistemas Pecuarios	[Redacted]
3	038/2017	Ingeniería Agroindustrial	[Redacted]

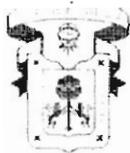
Dictamen número CUA/CCU/CEDU/037/2017. Se aprueba una solicitud para que la Video Aula del Centro Universitario de los Altos lleve el nombre de la C. Cecilia González Gómez.

Handwritten signature

Vertical stamp

Handwritten signature

ELIMINADO: Tres renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de los Altos
 H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

pk

No.	No. de dictamen	Asunto
1	037/2017	Se aprueba que la Video Aula del Centro Universitario de los Altos lleve el nombre de la C. Cecilia González Gómez, y la develación de una placa alusiva.

Dictámenes del número CUA/CCU/CEDU/039/2017 al CUA/CCU/CEDU/054/2017. Se aprueban 16 solicitudes de cambio de Centro Universitario, conforme a la tabla siguiente:

No.	No. de dictamen	C. U. de destino	Carrera	Nombre
1	039/2017	CUTONALA	Abogado	[Redacted]
2	040/2017		Administración	[Redacted]
3	041/2017	CUCS	Cirujano Dentista	[Redacted]
4	042/2017			[Redacted]
5	043/2017			[Redacted]
6	044/2017			[Redacted]
7	045/2017			[Redacted]
8	046/2017			[Redacted]
9	047/2017			[Redacted]
10	048/2017			[Redacted]
11	049/2017	[Redacted]	[Redacted]	
12	050/2017	CUTONALA	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
13	051/2017			[Redacted]
14	052/2017	CUCS	Psicología	[Redacted]
15	053/2017	CUCBA	Medicina Veterinaria y Zootecnia	[Redacted]
16	054/2017	CUCSH	Abogado	[Redacted]

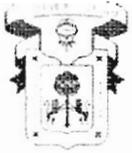
Al concluir la lectura de los dictámenes, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta al Pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Educación, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

Al término del periodo de discusión de los dictámenes anteriores, la presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados; así mismo, el Presidente instruye al Secretario para que una vez leídos los dictámenes, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, para informar y/o ratificar.

ELIMINADO: Dieciséis renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

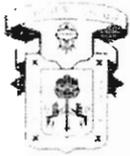
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Dictámenes del número CUA/CCU/CRETG/003/2017 al CUA/CCU/CRETG/018/2017; y del CUA/CCU/CRETG/020/2017 al CUA/CCU/CRETG/037/2017. De conformidad con el Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad de Guadalajara, se aprueban 34 treinta y cuatro solicitudes de alumnos para acreditación, equivalencia y revalidación de estudios, conforme a la tabla siguiente:

No.	No. de Dictamen	Tipo	Carrera	Nombre
1	003/2017	Revalidación	Negocios Internacionales	[Redacted]
2	004/2017		[Redacted]	
3	005/2017	Revalidación	Abogado	[Redacted]
4	006/2017	Acreditación	Psicología	[Redacted]
5	007/2017			[Redacted]
6	008/2017	Equivalencia	Negocios Internacionales	[Redacted]
7	009/2017	Equivalencia	Contaduría Pública	[Redacted]
8	010/2017	Acreditación	Ing. Computación	[Redacted]
9	011/2017	Acreditación	Enfermería	[Redacted]
10	012/2017			[Redacted]
11	013/2017	Acreditación	Administración	[Redacted]
12	014/2017	Revalidación	Nutrición	[Redacted]
13	015/2017	Acreditación	Ing. Agroindustrial	[Redacted]
14	016/2017	Acreditación	Administración	[Redacted]
15	017/2017	Acreditación	Ing. Computación	[Redacted]
16	018/2017	Revalidación	Nutrición	[Redacted]
17	020/2017	Acreditación	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
18	021/2017	Equivalencia	Abogado	[Redacted]
19	022/2017	Revalidación	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
20	023/2017	Revalidación	Cirujano Dentista	[Redacted]
21	024/2014	Revalidación	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
22	025/2017	Revalidación	Cirujano Dentista	[Redacted]
23	026/2017	Revalidación	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
24	027/2017	Revalidación	Cirujano Dentista	[Redacted]
25	028/2017	Revalidación	Abogado	[Redacted]
26	029/2017	Revalidación	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
27	030/2017	Revalidación	Cirujano Dentista	[Redacted]

Handwritten signature

ELIMINADO: Veintisiete renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

II. Consejo del Centro Universitario de los Altos

28	031/2017	Acreditación	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
29	032/2017	Revalidación	Contaduría Pública	[Redacted]
30	033/2017	Acreditación	Contaduría Pública	[Redacted]
31	034/2017	Acreditación	Nutrición	[Redacted]
32	035/2017	Acreditación	Administración	[Redacted]
33	036/2017	Acreditación	Cirujano Dentista	[Redacted]
34	037/2017	Acreditación	Cirujano Dentista	[Redacted]

Al concluir la lectura de los dictámenes, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta al Pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

Al término del periodo de discusión de los dictámenes anteriores, la presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas; así mismo, el Presidente instruye al Secretario para que una vez leídos los dictámenes, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la **Comisión Permanente de Condonaciones y Becas**, para informar y/o ratificar.

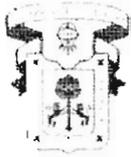
Dictamen de número CUA/CCU/CyB/004/2016. Se aprueba dictaminar como beneficiarios de la condonación de matrícula para el respectivo ciclo escolar, a los 4 alumnos enlistados conforme a la tabla siguiente:

No.	Porcentaje	Ciclo escolar	Carrera	Nombre
1	90%	2017 A	Maestría en Administración de Negocios	[Redacted]
2	50%	2006 B y 2007 A	Maestría en Administración	[Redacted]
3			Maestría en Administración con orientación en Negocios Internacionales	[Redacted]
4		2007 A	Maestría en Administración con orientación en Desarrollo Humano	[Redacted]

RB

Dictamen de número CUA/CCU/CyB/005/2017. Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes: Renuncia del estímulo económico de la alumna Rueda Santos Ahtziri, con motivo de cambio de Centro Universitario; en consecuencia la aceptación de Enríquez Carrillo Ana Guadalupe.

ELIMINADO: Once renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II, Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de los Altos
 H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	Motivo	Nombre	Carrera
1	Renuncia	[REDACTED]	Médico Cirujano y Partero
	Aceptación	[REDACTED]	Enfermería

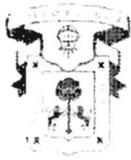
Dictamen de número CUA/CCU/CyB/006/2017. Apoyo económico a 45 estudiantes de la carrera de Médico Cirujano y Partero que están realizando internado de pregrado en instituciones de salud pública.

No.	Nombre	Institución de adscripción
1	[REDACTED]	Antiguo Hospital Civil Fray Antonio Alcalde
2	[REDACTED]	
3	[REDACTED]	
4	[REDACTED]	
5	[REDACTED]	Nuevo Hospital Civil Dr. Juan I. Menchaca
6	[REDACTED]	
7	[REDACTED]	
8	[REDACTED]	
9	[REDACTED]	
10	[REDACTED]	
11	[REDACTED]	
12	[REDACTED]	
13	[REDACTED]	Hospital General de Occidente
14	[REDACTED]	
15	[REDACTED]	
16	[REDACTED]	
17	[REDACTED]	
18	[REDACTED]	
19	[REDACTED]	
20	[REDACTED]	
21	[REDACTED]	
22	[REDACTED]	
23	[REDACTED]	
24	[REDACTED]	
25	[REDACTED]	
26	[REDACTED]	Hospital Regional de Tepatlán
27	[REDACTED]	
28	[REDACTED]	
29	[REDACTED]	
30	[REDACTED]	
31	[REDACTED]	
32	[REDACTED]	

[Handwritten signature]

ELIMINADO: Treinta y cuatro renglones.
 Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II, Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

II Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	Nombre	Institución de adscripción
33	[Redacted]	
34	[Redacted]	
35	[Redacted]	
36	[Redacted]	
37	[Redacted]	
38	[Redacted]	
39	[Redacted]	
40	[Redacted]	
41	[Redacted]	
42	[Redacted]	
43	[Redacted]	
44	[Redacted]	Hospital Regional de la Barca
45	[Redacted]	Hospital Regional de Yahualica

Al concluir la lectura de los dictámenes, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. En uso de la voz, la Dra. Patricia Noemí Vargas Becerra, consejero directivo, pregunta si ya se titularon los estudiantes de maestría a quienes se les otorgó la condonación. A lo que el Mtro. Rubén Bayardo, responde que no, que sólo cursaron los créditos requeridos y la tesis, pero que la imposibilidad de pagar el adeudo era lo que les impedía continuar con el proceso de titulación.

Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, para informar y/o ratificar.

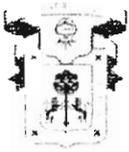
Dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2017. Supresión de Programas Académicos de Posgrado.

No.	No. de Dictamen	Nombre del posgrado	Motivo
1	001/2017	Maestría en Administración con seis orientaciones: Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Finanzas, Sistemas, Operaciones y Desarrollo Humano	Fracción III. Cuando existan dos evaluaciones subsecuentes con resultados negativos por organismos determinados por la Universidad de Guadalajara
		Doctorado en Estudios Regionales	Fracción III. Cuando existan dos evaluaciones subsecuentes con

Handwritten signature

ELIMINADO: Trece renglones.
Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

		organismos determinados por la Universidad de Guadalajara
	Maestría en Ciencias de la Salud Pública con Orientación en Epidemiología	Fracción I. Cuando no cumpla con los requisitos y criterios de calidad de conformidad con el presente ordenamiento; y Fracción IV. A petición de la Junta Académica.

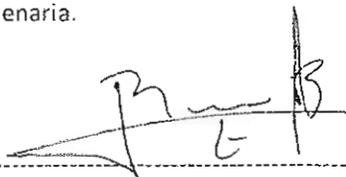
Al concluir la lectura del dictamen, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta si es de aprobarse el dictamen emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

6. **Asuntos varios.** Para el desahogo de este punto, el Presidente instruye al Secretario de Actas y Acuerdos para que pregunte a los presentes si tienen algún asunto que tratar y se realice el registro debido de los asuntos varios. Por instrucciones de la presidencia, el Secretario solicita a los presentes de tener asuntos por tratar lo manifiesten en el acto para su debido registro y desahogo.

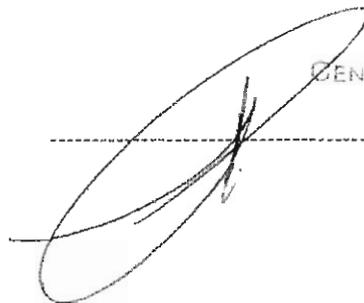
No se registra ningún tema en este punto, por lo que, al haber más asuntos que tratar por parte de los presentes, la Presidencia declara formalmente clausurada la sesión, siendo las 12:35 doce horas con cincuenta minutos del mismo día.

La presente acta consta de 9 nueve hojas. El contenido de la presente acta será sometido a la aprobación del H. Consejo de Centro en su próxima sesión plenaria.

Mtro. Rubén Alberto Bayardo González
Presidente



Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres
Secretario de Actas y Acuerdos




CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS